

Plan



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 JUN, 2007

Expte. N° 120.159/02 Vinc.7

VISTO la resolución n° 763 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía el 17 de octubre de 2006, mediante la cual solicita la modificación del plan de estudios de la carrera de Técnico en Jardinería y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 5135/05 se aprobaron las "Normas para la gestión de creación y modificación de planes de estudio".

Que la modificación propuesta se ajusta a lo establecido en dicha resolución.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
"Ad-referendum" del Consejo Superior
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Técnico en Jardinería de la Facultad de Agronomía que, como anexo, forma parte de la presente resolución

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 748

Lm

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Rubén Eduardo Hallú
Rector

[Handwritten signature]

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 1 -

ANEXO

ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA TÉCNICO EN JARDINERÍA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

a. Fundamentación

Al realizar una autoevaluación del plan de estudios de la carrera de Técnico en Jardinería (resoluciones (CS) n° 860/02 y sus modificatorias (CS) n° 1442/03 y (CS) n° 4737/05) se han detectado escasos inconvenientes, por ello es necesario:

- ✓ En esta presentación se especifican con mayor claridad los objetivos de la carrera.
 - ✓ Eliminar Módulo I y Módulo II para las asignaturas Jardinería I y Jardinería II, respectivamente, quedando establecido que ambas son anuales.
1. Botánica Sistemática e Inglés se incorporan a la currícula a partir del ciclo lectivo 2005 según resolución (CS) n° 4737/05 como modificatoria a la resolución (CS) n° 860/02 de aprobación del plan de estudios. Se solicita que ambas asignaturas sean reconocidas a partir del ciclo lectivo 2004.
 2. Adicionar a la resolución n° (CS) n° 1442/03 los créditos correspondientes a Botánica Sistemática (1 crédito hasta el ciclo lectivo 2005 y 3 créditos a partir del ciclo lectivo 2006) y 2 créditos a Inglés que


Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

-2-

fueron aprobadas como asignaturas de la currícula por resolución (CS) n° 4737/05.

Estas acciones constituyen una serie de cambios que se presentan como **Actualización Curricular** de acuerdo a las "Normas para la gestión y modificación de planes de estudio" resolución (CS) n° 5135/05.

b. Objetivos de la carrera Técnico en Jardinería

Los objetivos de la carrera son:

- ✓ Formar profesionales con conocimientos científicos, técnicos y estéticos que le permitan utilizar la tecnología existente y su creatividad artística para el diseño de una obra de jardinería.
- ✓ Brindar las herramientas teóricas y generar aptitudes para la transformación y transferencia de los avances tecnológicos al medio laboral.
- ✓ Fomentar un pensamiento reflexivo sobre la realidad del sector a niveles nacional e internacional.

c. Títulos que ofrece¹

Técnico en Jardinería

¹ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General



d. Perfil del graduado²

Perfil del Técnico en Jardinería

El técnico universitario es el profesional apto para la adopción y adaptación de diversas técnicas necesarias para desarrollar las tareas de jardinería.

La sólida formación técnica y estética lo capacita para intervenir en la elaboración de un proyecto con criterios paisajísticos, realizar la ejecución y el mantenimiento de los espacios verdes preservando los recursos naturales.

Su sensibilidad y aprendizaje deberían permitirle captar la función social de las áreas verdes, pudiendo evaluar el ecosistema existente, elaborar diagnósticos de situación, planificar y diseñar en los distintos escenarios (urbana, rural y semi-rurales).

La capacitación en términos generales le permitirá:

1. Desarrollar su capacidad técnica para el empleo y manejo de las herramientas de la disciplina, en la realización de sus proyectos.
2. Dar respuesta integral a sus planeamientos, con capacidad imaginativa, creativa, perceptiva; honestidad intelectual y una conciencia social crítica, comprometida y responsable ante la importancia de su labor.
3. Conocer algunos aspectos socioeconómicos de nuestra cultura y su evolución a través del tiempo, permitiéndole comprender en la evolución de los diseños y escuelas de jardinería, la aparición de distintos emergentes sociales, para satisfacer necesidades específicas.

² Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02


Carlos Esteban Mas Véllez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 4 -

En su desempeño técnico le permitirá utilizar la tecnología existente, pudiendo seguir dos criterios bien diferenciados, los que se formularán como ejes de la Carrera, y se podrán aplicar en forma independiente o simultánea:

1. Utilizar la capacidad de adaptación de las especies botánicas a la amplia diversidad ambiental, usando en forma adecuada las mismas. Además debe poder mejorar el aspecto estético de algunos ecotipos naturales con valor ornamental mediante el uso de técnicas complementarias.
2. Modificar o regular algunas condiciones ambientales para adecuarlas a los requerimientos de diseños de jardines con mayores exigencias, respetando en todo momento los lineamientos estéticos del arte y pautas referidas a la conservación del ambiente.

e. Competencias para las que habilita el título³

Estas se pueden sintetizar en tres grupos:

1.- Obras de diseño:

- ✓ Participar en el diseño de jardines.
- ✓ Elaboración de presupuestos de las obras planificadas.

2.- Ejecución y mantenimiento:

- ✓ Trabajos de ejecución y /o mantenimiento de obras de jardinería.
- ✓ Participar en la construcción de sistemas de riego y drenaje.
- ✓ Participar en la planificación y construcción de perfiles artificiales con el uso de suelos y sustratos, en jardines y otros espacios verdes.

³ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 5 -

- ✓ Participar en la planificación y ejecución de planes de arbolado y/o de recuperación de árboles a través de poda, trasplante y manejo fitosanitario.
- ✓ Participar en tareas de recuperación de ambientes degradados o zonas de relleno sanitario, a través de la implantación de áreas verdes.
- ✓ Participar, bajo la supervisión de profesionales habilitados, en el control de las plagas y enfermedades que afectan a las plantas ornamentales con un criterio conservacionista.
- ✓ Colaborar en proyectos de manejo de espacios verdes con profesionales ingenieros agrónomos, urbanistas y paisajistas.

3.- Otras:

- ✓ Docencia a nivel primario, secundario, y terciario.

f. La estructura de la carrera⁴

La estructura de la carrera se organiza en bloques temáticos, los que son formados por series o conjuntos de materias, guardando relación con los distintos objetivos a cumplir en las etapas informativa y formativa de los alumnos.

Se divide en tres bloques:

1.- Materias Básicas y Evaluación de los Recursos del Ambiente (primer cuatrimestre)

El alumno, toma contacto con una serie de materias, que le permiten en

⁴ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 6 -

algunos casos reforzar y uniformar en los grupos de estudiantes, los conocimientos que traen de su formación del Ciclo Secundario.

Este es el caso de Física y Climatología de igual manera que la primera parte de Química. En éstas, se repasan conocimientos ya adquiridos, que puede tener utilidad, ya sea para uniformar la calidad de los conocimientos que presentan los alumnos que se hayan graduado recientemente o bien para actualizar los conocimientos en otros grupos de estudiantes. Son de entera aplicación en las materias que conforman los otros bloques.

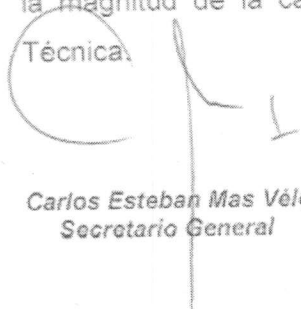
Por otra parte, permite a los candidatos adquirir nuevos conocimientos relacionados al material botánico o los elementos con los que va a trabajar profesionalmente, y que tienen que ver con relevar algunos recursos del ambiente, como paso previo a una planificación de un jardín.

2.- Bloque de Formación Práctica en Técnicas Básicas de Jardinería (segundo y tercer cuatrimestre)

En este bloque, los alumnos siguen adquiriendo nuevos conocimientos que son indispensables para su formación básica, pero que por una razón de correlatividad y carga horaria no pueden ser dictadas en el primer cuatrimestre. Tal es el caso de las materias Suelos, Fisiología, Sanidad y Topografía.

La materia de Jardinería I (anual) permitirá que los alumnos tengan un importante aprendizaje en el manejo del recurso botánico, como posible respuesta a las diversas variantes ambientales, conforme al primer criterio explicitado en la sección Perfil del Técnico. Se sugiere cursar las materias que corresponden al Ciclo Básico Común conjuntamente con este bloque, debido a la magnitud de la carga horaria de las materias que conforman la Carrera

Técnica,


Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 7 -

3.- Bloque de Formación Práctica en Técnicas Avanzadas de Jardinería (cuarto y quinto cuatrimestre)

En este bloque, el alumno adquiere las primeras nociones de diseño, conociendo la influencia de las diversas corrientes estéticas. Deberá conocer la constitución y función de los diversos elementos del jardín, los que podrá relacionar de diversas formas, en la planificación. En relación con esto último, estará en condiciones de poder sugerir, a partir de las características y necesidades del comitente, qué emergente social surge, y en consecuencia, qué tipo de jardín satisface a las mismas.

En este período, además toma conocimiento del manejo de nuevas herramientas tecnológicas, las que adquieren a través de las materias Jardinería II (anual) y Construcciones para Jardines, permitiendo dar respuesta al segundo criterio mencionado en la sección Perfil del Técnico.

En este período, los alumnos acceden a los contenidos de nuevas materias, que los insertan en el ámbito laboral de forma altamente competitiva. La elección de dos seminarios sobre un amplio menú, permitirá a los alumnos, satisfacer su preferencia en algunos temas de actualidad profesional, sentando las bases de las posibles líneas que se desarrollarán como futuros cursos de actualización. Sería aconsejable que puedan ser dictados por técnicos o ingenieros de esta casa o bien a través de convenios para poder convocar a profesionales de otras casas de estudio de reconocido prestigio académico y/o profesional. Estos mecanismos permitirán enriquecer la formación y jerarquizar la profesión.

La materia Economía y Legislación permitirá al alumno conocer los reglamentos vigentes, respecto a la formalización de tipos de contrato y el manejo de personal. También podrá manejar los elementos básicos de economía, de manera que le permitan realizar presupuestos y cálculos de financiación de obras.


Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



haciéndolos viables ante las diversas circunstancias económicas.

En el Taller de Proyecto Final los alumnos tendrán ocasión de poner en práctica lo aprendido en la carrera, integrando los conocimientos necesarios para llevar a cabo los procesos de planificación y ejecución de un jardín.

Diseño curricular modificado

BLOQUE 1. MATERIAS BÁSICAS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AMBIENTE				
PRIMER CUATRIMESTRE				
1	FISICA Y CLIMATOLOGÍA	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
2	BOTANICA	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
3	DIBUJO APLICADO	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
4	QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA	Cuatrimestral	96 horas	6 créditos
BLOQUE 2. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS BÁSICAS DE JARDINERÍA				
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
5	JARDINERÍA I	Anual	160 horas	10 créditos
6	SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES	Cuatrimestral	96 horas	6 créditos
7	BOTANICA SISTEMÁTICA*	Cuatrimestral	16 horas	1 crédito
8	FISIOLOGIA VEGETAL	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos
9	INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
TERCER CUATRIMESTRE				
10	SANIDAD VEGETAL	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
11	TOPOGRAFIA	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos
12	INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	Cuatrimestral	64 horas	4 créditos

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



BLOQUE 3. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE JARDINERÍA				
CUARTO CUATRIMESTRE				
13	JARDINERÍA II	Anual	160 horas	10 créditos
14	CONSTRUCCIONES PARA JARDINES	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos
15	DISEÑO DE JARDINES	Cuatrimestral	96 horas	6 créditos
16	ECONOMIA Y LEGISLACION	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos
17	PROPAGACION DE PLANTAS PARA JARDINERÍA	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos
QUINTO CUATRIMESTRE				
18	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL CESPED	Bimestral	32 horas	2 créditos
19	MANTENIMIENTO URBANO DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS	Bimestral	24 horas	1.5 créditos
	TALLER DE TRABAJO FINAL	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos
	SEMINARIOS	Cuatrimestral	48 horas	3 créditos

CBC: Las dos materias del Ciclo Básico Común se pueden cursar en cualquier momento de la carrera, se han insertado dentro del Plan de Estudios, como sugerencia en función de una mejor distribución de la carga horaria por cuatrimestre.

SEMINARIOS: será obligatoria la realización de dos Seminarios electivos de una oferta variada, con una carga horaria mínima de 3 créditos. Cada Seminario tiene una duración bimestral, equivalente a 1,5 créditos cada uno.

TALLER DE PROYECTO FINAL: Esta asignatura incluye la realización y aprobación del Trabajo de Intensificación.

INGLES: debe aprobarse o dar una prueba de suficiencia, con una carga horaria de 32 horas equivalente a 2 créditos.

Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 10 -

***BOTÁNICA SISTEMÁTICA:** a partir del ciclo lectivo 2006 tiene una carga horaria de 48 hs equivalente a 3 créditos.

g. Conjunto de requisitos a cumplir por el estudiante para la obtención del título⁵

Para la obtención del título de grado el estudiante deberá aprobar el total de las asignaturas enumeradas en el plan de estudios, incluyendo Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Conocimiento Científico correspondientes al CBC e Inglés.

SEMINARIOS ELECTIVOS: será obligatoria la realización de dos seminarios de una oferta variada, con una carga horaria mínima de 3 créditos.

h. La carga lectiva total de la carrera y el tiempo teórico de duración

La carrera tiene una carga horaria total de 1448 hs equivalentes a un total de 90.5 créditos, incluyendo Inglés. Cada crédito equivale 16 hs clase.

A partir del ciclo lectivo 2006, con el aumento de horas clase de Botánica Sistemática, la carga horaria total es de 1480 hs equivalentes a 92.5 créditos, incluyendo Inglés.

El tiempo teórico de duración de la carrera es 2,5 años⁶.

⁵ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

⁶ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



i. La carga horaria o créditos de cada asignatura

Las asignaturas correspondientes a la carrera tienen asignados créditos equivalentes a 16 hs presenciales cada uno. Esto incluye: horas clase, visitas a productores, trabajos a campo y toda otra actividad que requiera la presencia del alumno de forma obligatoria.

BLOQUE 1. MATERIAS BÁSICAS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AMBIENTE		
FISICA Y CLIMATOLOGÍA	64 horas	4 créditos
BOTANICA	64 horas	4 créditos
DIBUJO APLICADO	64 horas	4 créditos
QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA	96 horas	6 créditos
BLOQUE 2. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS BÁSICAS DE JARDINERÍA		
JARDINERÍA I	160 horas	10 créditos
SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES	96 horas	6 créditos
BOTANICA SISTEMÁTICA*	16 horas	1 crédito
FISIOLOGIA VEGETAL	48 horas	3 créditos
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	64 horas	4 créditos
SANIDAD VEGETAL	64 horas	4 créditos
TOPOGRAFIA	64 horas	4 créditos
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	64 horas	4 créditos
BLOQUE 3. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE JARDINERÍA		
JARDINERÍA II	160 horas	10 créditos


Carlos Esteban Mas Vélaz
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 12 -

CONSTRUCCIONES PARA JARDINES	48 horas	3 créditos
DISEÑO DE JARDINES	96 horas	6 créditos
ECONOMIA Y LEGISLACION	48 horas	3 créditos
PROPAGACION DE PLANTAS PARA JARDINERIA	48 horas	3 créditos
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL CESPED	32 horas	2 créditos
MANTENIMIENTO URBANO DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS	24 horas	1.5 créditos
TALLER DE TRABAJO FINAL	48 horas	3 créditos
SEMINARIOS	48 horas	3 créditos

INGLES: debe aprobarse o dar una prueba de suficiencia, con una carga horaria de 32 horas equivalente a 2 créditos.

***BOTÁNICA SISTEMÁTICA:** a partir del ciclo lectivo 2006 tiene 3 créditos equivalentes a 48 horas presenciales de clase.

j. El régimen de correlatividades de las asignaturas

BLOQUE 1. MATERIAS BÁSICAS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AMBIENTE	
FISICA Y CLIMATOLOGÍA	SIN CORRELATIVA
BOTANICA	SIN CORRELATIVA
DIBUJO APLICADO	SIN CORRELATIVA
QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA	SIN CORRELATIVA


Carlos Esteban Mas Vélaz
Secretario General



BLOQUE 2. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS BÁSICAS DE JARDINERÍA	
JARDINERÍA I	BOTANICA
SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES	FISICA Y CLIMATOLOGÍA, QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA
BOTANICA SISTEMATICA	BOTANICA
FISIOLOGIA VEGETAL	FISICA Y CLIMATOLOGÍA, QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO*	SIN CORRELATIVA
SANIDAD VEGETAL	BOTANICA
TOPOGRAFIA	FISICA Y CLIMATOLOGÍA, DIBUJO APLICADO
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO**	SIN CORRELATIVA
BLOQUE 3. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE JARDINERÍA	
JARDINERÍA II	JARDINERÍA I, SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES, TOPOGRAFIA
CONSTRUCCIONES PARA JARDINES	DIBUJO APLICADO
DISEÑO DE JARDINES	DIBUJO APLICADO, JARDINERÍA I
ECONOMIA Y LEGISLACION	JARDINERÍA I
PROPAGACION DE PLANTAS PARA JARDINERIA	JARDINERÍA I, FISIOLOGIA VEGETAL
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL CESPED	JARDINERÍA I
MANTENIMIENTO URBANO DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS	JARDINERÍA I
TALLER DE TRABAJO FINAL	CONSTRUCCIONES PARA JARDINES, ECONOMIA Y LEGISLACIÓN, SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES



Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



SEMINARIOS	
RECICLAJE DE MATERIAS ORGÁNICAS	SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES
ASPECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y OBRAS DE JARDINERÍA	CONSTRUCCIONES PARA JARDINES, SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES
LA JARDINERÍA COMO DISCIPLINA CREATIVA	DISEÑO DE JARDINES
USO DE BULBOSAS EN JARDINERÍA	PROPAGACION DE PLANTAS PARA JARDINES
DISEÑO DE JARDINES ASISTIDO POR COMPUTADORA	DIBUJO APLICADO, DISEÑO DE JARDINES

Inglés: sin correlativa.

* y **: Materias correspondientes al Ciclo Básico Común

k. Los contenidos mínimos correspondientes a cada asignatura⁷

FÍSICA Y CLIMATOLOGÍA

Elementos de matemática. Cinemática y dinámica. Estática de los fluidos ideales. Dinámica de los fluidos ideales. Termometría y calorimetría. Electrodinámica. Radiación luminosa. Tiempo y clima. Energía atmosférica. Temperatura del aire y del suelo. Humedad y precipitación. Evapotranspiración y lámina de riego. Clima argentino. Fenología. Bioclimatología.

BOTÁNICA

Citología. Estructura del corno típico. Histología. Organografía. Flor. Fruto, semilla y plántula. Niveles morfológicos de organización y clasificación de las plantas superiores.

⁷ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 15 -

QUÍMICA GENERAL Y BIOLÓGICA

Sistemas materiales, teoría atómica y clasificación periódica de los elementos. Uniones químicas y formulación. Soluciones y ecuaciones químicas. Equilibrios químicos. Soluciones coloidales. Introducción a las biomoléculas. Aminoácidos. Hidratos de carbono. Lípidos. Nucleótidos. Bioenergética. Enzimas. Metabolismo de hidratos de carbono. Metabolismo de lípidos. Fotosíntesis. Metabolismo del nitrógeno. Transferencia de la información genética.

BOTÁNICA SISTEMÁTICA

Familias de importancia ornamental. Identificación. Pináceas, Cupresáceas, Salicáceas, Moráceas, Cariófiláceas, Rosáceas, Fabáceas, Geraniáceas, Malváceas, Violáceas, Mirtáceas, Ericáceas, Primuláceas, Bignomiáceas, Verbenáceas, Solanáceas, Compuestas, Gramíneas, Bromeliáceas, Liliáceas, Amarilidáceas, Liliáceas, Amarilidáceas, Iridáceas, Orquídeas. Otras Familias

DIBUJO APLICADO

Dibujo artístico, técnico y botánico. Implementos. Los valores visuales. Puntos y rectas a mano alzada. Tramas planas. Profundidad. Compactación. Saturación. Los tonos. Las formas naturales. Caligrafía técnica. Representación de cuerpos en el espacio. Problemas. La representación en perspectiva. La figura. Proporción y ritmo. El color. Bocetos, croquis y perspectivas. Uso de la informática.


Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 16 -

JARDINERÍA I

Jardinería. Conceptos de ecología. Especies ornamentales. Enredaderas. Palmeras. Herbáceas. Plantas de interior. Céspedes. Cactáceas y suculentas. Orquídeas. Jardín de rocas. Plantas aromáticas y horticolas. Malezas. Poda de árboles y arbustos ornamentales. Plan de mantenimiento del jardín. Control sanitario. Reposición de plantas.

SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES

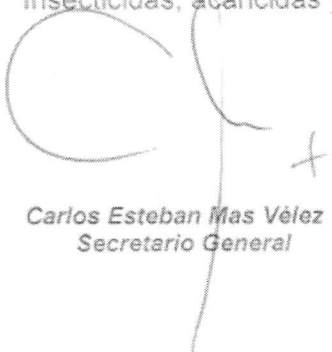
Rocas y minerales. Textura y estructura. Porosidad. Desarrollo de mezclas. Agua del suelo. Coloides del suelo. pH. Materia orgánica. Nutrientes de origen orgánico y mineral. Análisis de suelos, sustratos, mezclas.

FISIOLOGÍA VEGETAL

Relación planta-agua. Nutrición mineral. Economía del carbono. Translocación de fotosintatos. Reguladores hormonales. Desarrollo vegetal.

SANIDAD VEGETAL

Concepto de ecología. Clasificación del reino animal. Morfología interna y externa de los insectos. Clasificación de insectos. Nematodos. Sintomatología. Agentes fitopatógenos. Bacterias. Concepto de parásito y no patógeno. Diagnóstico de enfermedades. Relaciones hospedante-patógeno. Control, prevención y erradicación de plagas. Formulaciones. Fungicidas y bactericidas. Insecticidas, acaricidas y nematocidas. Mezclas: daños que ocasionan.


Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 17 -

TOPOGRAFÍA

Objetivo de la topografía. Determinación analítica de ángulos. Medición de superficie sobre planos. Relevamientos planimétricos. Altimetría. Nivelación geométrica. Nivelación de una línea. Sistematización. Replanteos.

JARDINERÍA II

Maquinaria para movimientos de suelos y nivelación. Hoyadoras. Máquinas para labranza y preparación del suelo. Máquinas para corte de césped. Zanjadoras. Construcción de jardines. Elección y diseño de diversos sistemas. Manejo de los jardines con perfiles artificiales. Sistemas de aplicación de plaguicidas. Tratamiento de suelos. Riego en espacios verdes. Drenaje de espacios verdes. Fuentes y cascadas.

CONSTRUCCIONES PARA JARDINES

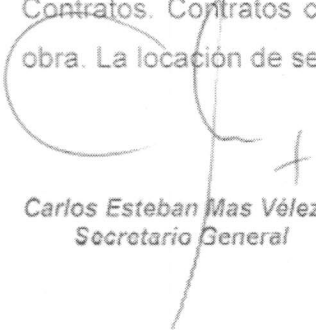
La infraestructura del jardín. Las estructuras verticales. Iluminación nocturna del jardín. Arte estatuario en la jardinería actual.

DISEÑO DE JARDINES

Los profesionales del diseño en áreas verdes. El jardín en el tiempo y en el espacio. El proceso de diseño: sus elementos principales. Valoración y relevamiento del lugar. Etapas de planeamiento en un caso concreto.

ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN

Introducción al estudio de las normas jurídicas. Derechos y obligaciones. Contratos. Contratos constitutivos de la empresa. Sociedades. La locación de obra. La locación de servicios. Nociones de derecho laboral. Presupuesto.


Carlos Esteban Mas Véllez
Secretario General



PROPAGACIÓN DE PLANTAS PARA JARDINERÍA

Propagación sexual. Propagación agámica. Estacas, acodos e injertos. Propagación de tallos y raíces especializados y separación de matas.

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CÉSPED

Curvas de crecimiento de especies cespitosas. Efectos del ambiente. Sistemas de siembra. Técnicas culturales. Reconocimiento de especies. Reconocimiento de enfermedades. Reconocimiento de productos. Cálculo de diluciones.

MANTENIMIENTO URBANO DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS

El árbol y el clima. Biología general del árbol. Transplante. Situaciones especiales. Manejo del agua y nutrientes. Poda. Control químico. Diagnóstico de problemas. Desordenes no infecciosos. Esencia del manejo integrado de plagas.

TALLER DE TRABAJO FINAL

Elección del espacio verde. Confección de un plano. Rediseño del espacio verde. Planificación de tareas. Preproyecto. Proyecto definitivo. Cálculo económico. Presentación del proyecto.

INGLES

Técnicas de lectura. La oración simple. Los modificadores de la frase nominal. Categorías de palabras (word form). Sistema verbal. Oración compuesta y compleja. El párrafo. Cohesión. Vocabulario: interferencia por contexto, indicadores sintácticos.

Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 19 -

SEMINARIOS

1. RECICLAJE DE MATERIAS ORGÁNICAS

Compostaje. Materiales. Aspectos sanitarios. Efecto de la fertirrigación de los sustratos. Producción de compost en escala. Control de calidad.

2. ASPECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y OBRAS DE JARDINERÍA

El suelo como depurador. Reacción del suelo. Hidrología subterránea contaminación del suelo. Efectos y tratamientos de los contaminantes.

3. LA JARDINERÍA COMO DISCIPLINA CREATIVA

El jardín desde la escenografía. Taller de maquetería. El jardín desde la fotografía. El jardín desde la pintura. El jardín desde la escultura. El jardín desde la literatura. El jardín como mensaje. Orden y caos desde la filosofía y la estética.

4. USO DE BULBOSAS EN JARDINERÍA

Definición de bulbosas. Especies de importancia. Fisiología. Propagación. Enfermedades y plagas. Especies nativas.

5. DISEÑO DE JARDINES ASISTIDO POR COMPUTADORA

Entorno Windows. Programa de dibujo. Ordenes de edición y visualización. Control de capas, colores y tipos. Bloques. Acotación. Entorno de presentación. Gestión de ventanas. Uso de Autocad y Excel.

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7
- 20 -

I. El carácter de las asignaturas dentro del plan, ya sea obligatorias, o no obligatorias⁸

BLOQUE 1. MATERIAS BÁSICAS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AMBIENTE	
<i>FISICA Y CLIMATOLOGÍA</i>	<i>OBLIGATORIA</i>
BOTANICA	<i>OBLIGATORIA</i>
DIBUJO APLICADO	<i>OBLIGATORIA</i>
QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA	<i>OBLIGATORIA</i>
BLOQUE 2. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS BÁSICAS DE JARDINERÍA	
JARDINERÍA I	<i>OBLIGATORIA</i>
SUELOS, SUSTRATOS, MEZCLAS Y FERTILIZANTES	<i>OBLIGATORIA</i>
BOTANICA SISTEMATICA	<i>OBLIGATORIA</i>
FISIOLOGIA VEGETAL	<i>OBLIGATORIA</i>
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO*	<i>OBLIGATORIA</i>
SANIDAD VEGETAL	<i>OBLIGATORIA</i>
TOPOGRAFIA	<i>OBLIGATORIA</i>
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO**	<i>OBLIGATORIA</i>

Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



BLOQUE 3. FORMACIÓN PRÁCTICA EN TÉCNICAS AVANZADAS DE JARDINERÍA	
JARDINERÍA II	OBLIGATORIA
CONSTRUCCIONES PARA JARDINES	OBLIGATORIA
DISEÑO DE JARDINES	OBLIGATORIA
ECONOMIA Y LEGISLACION	OBLIGATORIA
PROPAGACION DE PLANTAS PARA JARDINERIA	OBLIGATORIA
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DEL CESPED	OBLIGATORIA
MANTENIMIENTO URBANO DE LOS ARBOLES Y ARBUSTOS	OBLIGATORIA
TALLER DE TRABAJO FINAL	OBLIGATORIA

INGLES: obligatoria

SEMINARIOS: dos seminarios obligatorios de la oferta propuesta.

* y **: Materias correspondientes al Ciclo Básico Común

m. El ciclo lectivo a partir del cual tendrá vigencia.

Esta Actualización del plan de estudio se pondrá en vigencia a partir del ciclo lectivo 2004.

El Plan de estudios 1990, anterior al plan aprobado por Resolución CS 860/02, queda sin vigencia a partir del ciclo lectivo 2006; pero se solicita que aquellos alumnos que adeuden hasta 5 exámenes finales y el Trabajo de Intensificación se les otorgue la posibilidad de obtener el título de Técnico en Jardinería hasta finalizar el ciclo lectivo 2008.

n. La determinación de los requerimientos que debe cumplir el estudiante para mantener la regularidad de la carrera⁸.

Para mantener la condición de alumno regular de la Facultad de Agronomía

⁸ Sin modificaciones resolución (CS) n° 860/02

⁹ Sin modificaciones resolución.(CD) n° 1634/00

Carlos Esteban Mas Vólez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte N° 120.159 /02 V.7

- 22 -

se deberá:

- ✓ Aprobar un mínimo de tres (3) asignaturas correspondientes a su plan de estudios en un lapso de dos (2) años académicos consecutivos. Se computa como año académico el período comprendido entre el 1° de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente.
- ✓ Tener un porcentaje de aplazos menor a treinta y tres (33%) del total de asignaturas que integran el plan de estudios, donde se incluyen las del Ciclo Básico Común. Serán eximidos de esta normativa aquellos alumnos que se encuentren en el trámite de la aprobación de las seis (6) últimas materias de la carrera.
- ✓ Completar la aprobación de todas las obligaciones correspondientes al plan de su carrera en un lapso que no exceda el doble del número de años académicos que en cada caso la Facultad establezca como duración normal estimada de la carrera excluyendo el Ciclo Básico Común según lo establecido en el Anexo, que forma parte de la reciente resolución.

El Consejo Directivo establecerá en cada caso las condiciones de regularidad para cada asignatura.


Carlos Esteban Mas Véliz
Secretario General